

México, D. F., 13 de Abril de 2009

A la membresía del
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

Se acompaña el proyecto del “Marco de Referencia para trabajos de atestiguamiento”, el cual fue aprobado por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría en la sesión de 13 de Marzo de 2009.

Con el propósito de continuar con el proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Auditoría, la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) consideró conveniente emitir este documento, basado fundamentalmente en la Norma Internacional del Marco General de los Trabajos de Aseguramiento, denominada ISA 000 (ISA 000 - International Framework for Assurance Engagements), emitida por la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), dependiente de la International Federation of Accountants (IFAC).

El objetivo de este Marco es definir y describir los elementos y objetivos de un trabajo de aseguramiento, e identificar los trabajos a los que aplican las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México (NA), las Normas para Atestiguar (NAT) y las Normas de Revisión (NR).

Este Marco de Referencia por sí mismo, no establece normas, ni proporciona requerimientos de procedimientos para el desempeño de trabajos de aseguramiento, en virtud de que las NA, NAT y NR contienen principios básicos, procedimientos esenciales y guías relativas, consistentes con los conceptos de este Marco de Referencia para la realización de trabajos de aseguramiento.

Asimismo, este marco contiene un prefacio, el cual ilustra a los usuarios de las normas de auditoría, de revisión, de atestiguamiento y de otros servicios relacionados, respecto a su aplicación en los trabajos realizados por el contador público y de la correlación de dicho Marco, con las disposiciones emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en materia del Código de Ética Profesional, la Norma de Control de Calidad aplicable a las firmas de contadores públicos que realizan auditorías y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados, así como de los procedimientos y guías recomendadas en la aplicación de la normatividad respectiva.

La CONPA considera que la emisión de este documento generará que la normatividad en México se encuentre a la altura de las Normas Internacionales de Auditoría. La CONPA espera la nutrida participación de la membresía en este importante documento.

Se propone que el Boletín inicie su vigencia a partir de su aprobación final por el Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, una vez que se haya concluido el proceso de auscultación correspondiente.

El plazo de auscultación de este proyecto concluye el 31 de julio de 2009, por lo que las sugerencias y comentarios deben enviarse al domicilio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos o al correo electrónico wroua@imcp.org.mx, a la atención de la Vicepresidencia de Legislación.

Actualmente, la CONPA está trabajando en diversos proyectos de boletines que están estrechamente relacionados con el proyecto de claridad de la IAASB), dependiente de IFAC, y que recientemente fue terminado (Marzo de 2009), por lo que en fechas próximas más boletines se estarán sometiendo al proceso de auscultación.

Atentamente,

C.P.C. Fernando J. Morales Gutiérrez
Vicepresidente de Legislación

C.P.C. José Luis Franco Murayama
Presidente de la Comisión de Normas y
Procedimientos de Auditoría.